

RESOLUCIÓN N.º 008/24

GENERAL PICO, 29 de febrero de 2024

VISTO:

La "Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Primera para 2024", presentada por el Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON docente responsable de la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que dicho docente solicita un Ayudante de Primera debido a que considera necesaria la incorporación de un auxiliar docente para la colaboración en la asistencia a los estudiantes.

Que la cátedra contaba con un Ayudante de Segunda para el ciclo 2023 que no pudo ser renovado en su cargo para el presente ciclo lectivo.

Que la asignatura Teoría de Control Clásico se dicta durante el segundo semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para asistir en la atención del estudiantado.

Que por ser una asignatura específica es necesaria la formación de RRHH en el área.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 29/02/2024 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Ing. Electromecánico / Ing. Electromecánico con Orientación en Automatización Industrial o con título afín, que haya cursado en su/s carrera/s asignaturas relacionadas al Control Automático.
- Experiencia en Ayudantías en asignaturas relacionadas al Control Automático. Requisito No excluyente.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	04/03/2024	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	08/03/2024	12 h

Resolución N.º 008/24

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON – DNI 28.943.751

2º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

3º Miembro Titular: Dr. Fernando Javier VILLEGAS – DNI 27.167.643

1º Miembro Suplente: Mg. Ing. Hugo BERTI – DNI 21.428.488

2º Miembro Suplente: Ing. Alejandro Emmanuel MASANTE –DNI 35.120.174

3º Miembro Suplente: Mg. Adriana Lorena MICHELIS – DNI 23.378.357

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dr. Federico Rafael MASCH – DNI 30.226.961

Por el claustro Graduados/as: Ing. Nair Salomé PAPARINI - DNI 41.416.768

Por el claustro Estudiantes: Misael TORRICO CHOQUELA - DNI 39.880.718

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP